

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's ha ratificado el rating y perspectiva de las cédulas hipotecarias de la entidad en "A-", perspectiva positiva.

Esta acción de rating se enmarca dentro de la aplicación combinada de los criterios establecidos en los documentos "Italy And Spain RMBS Methodology And Assumptions" y "Methodology And Assumptions For Ratings Above The Sovereign--Single-Jurisdiction Structured Finance", publicados por Standard & Poor's el pasado 18 de septiembre.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 14 de octubre de 2014

BANKIA, S.A.